

ACTA PARA EL FORO DE CONSULTA INDÍGENA

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:26 horas, del día 29 de agosto de 2020, el Mtro. Luigui Villegas Alarcón, Consejero Electoral, fungiendo como moderador; la Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez, Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana, en su carácter de secretaria; el Mtro. Andrés Saldívar Martínez, Técnico de Participación Ciudadana, en su carácter de relator; el Mtro. Alejandro Luis Fernández Aguilar, en su carácter de representante del Órgano Garante; y el Lic. Rubén Mendoza González, en su carácter de representante del Órgano Técnico; así como las y los participantes del Foro de Consulta Indígena (véase el Anexo 1), nos encontramos reunidos vía remota, con la finalidad de llevar a cabo el Foro de Consulta Indígena en el cual se desarrollarán los ejes temáticos: A) representación político-electoral de personas indígenas en las elecciones municipales y diputaciones locales; B) candidaturas independientes indígenas a cargos de elección popular; C) principio de igualdad de género para garantizar la participación de las mujeres indígenas en Nuevo León; y D) otras medidas y acciones que permitan la participación política de las personas indígenas residentes en Nuevo León con relación a las autoridades públicas del Estado y los ayuntamientos; lo anterior con fundamento en el *“Protocolo para el Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada para la Implementación de Acciones Afirmativas en Materia de Representación Político-Electoral de las Colectividades Integradas por personas de Diferentes Pueblos Indígenas Asentadas en el estado de Nuevo León”*.

A continuación, se dio lectura a cada uno de los ejes temáticos del documento denominado *“Principios, Derechos y Mecanismos de las Acciones Afirmativas Indígenas en Materia de Participación y Representación Político-Electoral a Implementarse en el estado de Nuevo León”*, y una vez leído cada uno de los ejes temáticos, se procedió a tomar nota de las observaciones de las y los participantes (véase el Anexo 2).

Una vez concluida la fase deliberativa y de consulta del Foro de Consulta Indígena, se determinaron los siguientes puntos que se enumeran a continuación:

1. Que se trabaje en garantizar los derechos de las comunidades indígenas y su representación político-electoral, ya que con esa representación serían mejor atendidas sus necesidades.
2. Que se pueda lograr la representación política en los municipios de Nuevo León, ya que consideran que contribuiría a luchar contra la discriminación hacia sus comunidades indígenas.
3. Que exista la representación y participación de las comunidades indígenas en el gobierno.
4. Que pueda haber representación político-electoral en el estado de Nuevo León mediante la figura de candidaturas independientes indígenas.

5. Que el proceso para candidaturas independientes indígenas sea realizado y respaldado por la comunidad indígena, es decir, que sea culturalmente adecuado.
6. Que exista representación política por medio de las mujeres indígenas.
7. Que se promuevan los derechos político-electorales, así como la participación de las mujeres indígenas para que sean escuchadas.
8. Que se procure que la mayor parte de la comunidad indígena participe en los procesos de consulta.

Posteriormente, el moderador, sometió a votación entre las y los participantes la designación de una o un representante para que integre la Comisión de Seguimiento, establecida en el Protocolo. Por lo cual, se propuso a la C. Lourdes Domínguez Baltazar, obteniendo 04 votos; la C. Elvira Maya Cruz, quien obtuvo 12 votos; la C. Reyna Patricio Galván, obteniendo 03 votos; la C. Sixta Martínez Cruz, quien obtuvo 01 voto; y el C. Baltazar Salazar Mejía, obteniendo 0 votos; por lo tanto, se designó a la C. Elvira Maya Cruz.

Finalmente, siendo las 14:23 horas del día 29 de agosto de 2020, se da por concluido el Foro de Consulta, levantándose para tal efecto la presente acta.

Rúbrica

Mtro. Luigui Villegas Alarcón

Moderador

Rúbrica

Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez

Secretaria

Se hace constar que en la presente acta intervinieron el Mtro. Andrés Saldívar Martínez, Técnico de Participación Ciudadana, en su carácter de relator; el Mtro. Alejandro Luis Fernández Aguilar, en su carácter de representante del Órgano Garante; y el Lic. Rubén Mendoza González, en su carácter de representante del Órgano Técnico; así como las y los participantes del Foro de Consulta Indígena (véase el Anexo 1).

- **ÚLTIMA HOJA DEL ACTA PARA EL FORO DE CONSULTA INDÍGENA**